

2021. "Año de la consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Villa Victoria, Estado de México, siendo las 13:30 pm. del día 22 del mes de enero de 2022, **M. en D. Noé Sánchez González**, nos constituimos en la calle principal de los cedros, Villa Victoria, Estado de México, para supervisión de la oficialía de **Villa Victoria 02** encontrándose presente el **Lic. Gonzalo Reyes Varela**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy inicio a la supervisión física del inmueble.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 0 actas de Nacimiento
2. 0 actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 0 actas de Matrimonio.
5. 0 actas Defunción.
6. 0 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día **22** del mes **Febrero** de **2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. GONZALO REYES VARELA
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL




M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR.

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 22 del mes de febrero de 2022, el Lic. Adrian Salgado Lievanos, me constituí en la Oficina Regional III de Toluca, ubicada Interior de Servicios Administrativos en la calle Paseo Toluca esquina con Urava, Toluca, Estado de México, para supervisión de la oficialía de VILLA VICTORIA 03 encontrándose presente el MTRD. CIRILO CARMONA MUNGUÍA oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, IIII en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de Julio a Diciembre de 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

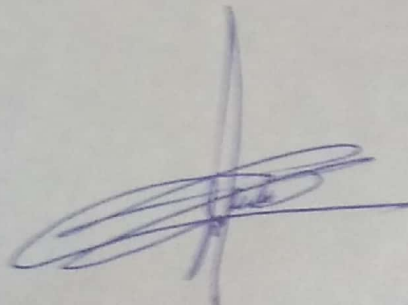
- | | |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00030 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00025 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00009 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00008 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00003 | Actas de Divorcios. |

Se da por terminada la presente acta el día 22 del mes Febrero de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


MTRD. CIRILO CARMONA MUNGUÍA

FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS.

SUPERVISOR.

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 22 del mes de febrero de 2022, Lic. José Alberto Velázquez Cervantes, me constituí en la Oficina Regional III de Toluca, ubicada Interior de Servicios Administrativos en la calle Paseo Tollocan esquina con Urawa, Toluca, Estado de México, para supervisión de la oficialía de VILLA VICTORIA 03 encontrándose presente el M. EN A.P. CIRILO CARMONA MUNGUÍA oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el período de los meses de Enero a Junio de 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- | | |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00115 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00016 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00079 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00004 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00003 | Actas de Divorcios. |

Se da por terminada la presente acta el día 22 del mes Febrero de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN A.P. CIRILO CARMONA MUNGUÍA
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES.
SUPERVISOR.